



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, tres (03) de julio de dos mil dieciocho (2018)

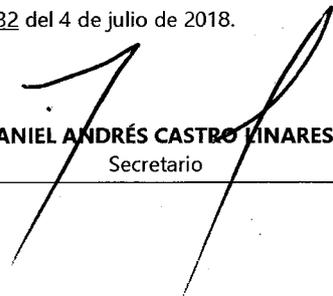
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2012-00140-00
REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: MARYORY TORRES MORENO y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL y FORMAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDA

Teniendo en cuenta que el 22 de marzo de 2018 se profirió sentencia de carácter condenatorio (fls. 562 a 572), siendo apelada en oportunidad por el apoderado de la parte actora (fls. 587 a 597), y por las demandadas FORMAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDA (fls. 623 a 648) y NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL (fls. 649 a 653), de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del C.P.A.C.A., el Despacho procede a fijar como fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación dentro del presente asunto el **12 de julio de 2018, a las 02:00 p.m.**, la cual se celebrará en el Juzgado ubicado en la Torre B Oficina 404 del Palacio de Justicia.

Se advierte que la asistencia a la audiencia es obligatoria y la inasistencia por parte de los apelantes, dará lugar a que se declare desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)</p>
<p>La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° <u>032</u> del 4 de julio de 2018.</p>
 DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario